

DOF: 22/09/2008

DECRETO por el que se declara área natural protegida con la categoría de área de protección de flora y fauna, la región conocida como Cañón del Usumacinta, localizada en el Municipio de Tenosique, en el Estado de Tabasco.

**Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-
Presidencia de la República.**

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo tercero, de la propia Constitución; 5o., fracción VI, 6o., 44, 45, 46, fracción VII y segundo y último párrafos, 47, 47 BIS, 47 BIS 1, 54, 57, 58, 60, 61, 63, 64 BIS, 65, 66, 67, 74, 81 y 161 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 2o., 4o. y 71 de la Ley General de Vida Silvestre; 2o., párrafo segundo, 5o. y 88 de la Ley Agraria; 32 Bis y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 prevé como uno de los principales objetivos del Eje Rector 4 "*Sustentabilidad Ambiental*" la conservación de los ecosistemas de las especies de flora y fauna del país, lo cual se logra a través de la implementación de mecanismos efectivos, tales como el establecimiento de áreas naturales protegidas y esquemas de manejo sustentable que permitan integrar la conservación de la riqueza natural con el bienestar social y el desarrollo económico;

Que para la consecución de este objetivo, el Plan de referencia prevé diversas estrategias, siendo una de ellas el incrementar la superficie protegida de ecosistemas representativos, de alta biodiversidad o amenazados, a través de la declaración de nuevas áreas protegidas y el establecimiento de otras modalidades de conservación, para avalar la viabilidad de los ecosistemas y su biodiversidad;

Que las áreas de protección de flora y fauna se constituyen en lugares que contienen los hábitats de cuyo equilibrio y preservación dependen la existencia, transformación y desarrollo de las especies de flora y fauna silvestre;

Que la región conocida como Cañón del Usumacinta, ubicada en el Estado de Tabasco, constituye un reservorio de agua, cuyo flujo a través del Cañón del Usumacinta permite la conservación y desarrollo de diferentes tipos de vegetación, hábitats idóneos de una alta diversidad de mamíferos, aves, reptiles y anfibios endémicos, además de aportar y abastecer de agua a la población que habita en la zona y que es necesario proteger, toda vez que, de su conservación a largo plazo, depende la calidad del agua para la preservación y conservación de la flora y fauna silvestre que en ella habita;

Que la región del Cañón del Usumacinta forma parte del Corredor Biológico Mesoamericano, que se extiende desde México hasta Centroamérica, el cual protege una de las regiones más ricas del mundo en biodiversidad, e integra políticas de conservación mediante el establecimiento de corredores biológicos entre las áreas naturales protegidas del sureste del país con el fin de evitar el aislamiento biológico y geográfico de estas áreas y garantizar el equilibrio ecológico de los ecosistemas terrestres bajo esquemas de desarrollo sustentable;

Que en esta región existen ecosistemas representativos de la selva alta perennifolia,

de cuyas especies resaltan el chicozapote (*Manilkara zapota*), zapote (*Pouteria zapota*), ramón (*Brosimum alicastrum*), guapaque (*Dialium guianense*) y cansan (*Terminalia amazonia*), que mantienen su estructura y funcionamiento en buen estado de conservación y que constituyen el hábitat de diversas especies de flora y fauna;

Que se distribuyen en la mencionada región al menos 38 especies de mamíferos, varias de ellas consideradas bajo alguna categoría de riesgo según la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2001, Protección ambiental-especies nativas de México de flora y fauna silvestres, Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo, tales como: venado cola blanca (*Odocoileus virginianus*), tigrillo ocelote (*Leopardus pardalis*), ardilla (*Sciurus deppei*), tepezcuintle (*Agouti paca*), puerco de monte (*Dicotyles tajacu*), nutria (*Lontra longicaudis*), manatí (*Trichechus manatus*), armadillo (*Dasypus novemcinctus*), puma (*Puma concolor*) y mapache (*Procyon lotor*);

Que se tiene registro de que en dicha región se desarrollan 43 diversas especies de aves, algunas de ellas consideradas bajo alguna categoría de riesgo conforme la norma oficial mexicana señalada en el considerando anterior, tales como: Guacamaya (*Aratinga macao*), tucán (*Ramphastos sulfuratus*), gavilán (*Accipiter sp*), loro (*Amazona sp*), y hocofaisán (*Crax rubra*), así como diversas especies de anfibios, peces y reptiles de los cuales destacan: coral (*Antipathes sp*), lagarto (*Crocodylus moreletii*), cocodrilo (*Crocodylus acutus*), iguana (*Iguana iguana*), masacuata (*Boa constrictor*), castarrica (*Cichlasoma urophthalmus*), robalo (*Centropomus sp*), pejelagarto (*Atractosteus tropicus*), tortuga guao (*Staurotypus triporcatus*), tortuga jicotea (*Trachemys scripta*), tortuga pochitoque (*Kinosternon acutum*), tortuga chiquigauo (*Chelydra serpentina*) y tortuga blanca (*Chelonia mydas*);

Que la zona referida está considerada por la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad como una Región Prioritaria Terrestre para la Conservación, dentro de la región 138 denominada Selva Lacandona por ser una zona que contiene mayor riqueza biológica del país, toda vez que incluye 625 especies de mariposas;

Que no obstante el buen estado de conservación de la selva alta perennifolia en la región conocida como Cañón del Usumacinta, en ella se realizan actividades productivas como la agricultura, ganadería y aprovechamiento forestal, entre otras, que resulta imprescindible orientar hacia un esquema de sustentabilidad congruente con la protección del patrimonio natural de la región, reduciendo los impactos ambientales sobre los ecosistemas del área y garantizando mejores condiciones de vida para la población;

Que para tal fin la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, en coordinación con el Gobierno del Estado de Tabasco y el Municipio de Tenosique, realizaron estudios técnicos de los que se concluyó que la región del Cañón del Usumacinta reúne los requisitos necesarios para declararla como área natural protegida con la categoría de área de protección de flora y fauna;

Que los estudios a que se refiere el considerando anterior estuvieron a disposición del público en general, mediante aviso publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de junio de 2005, y que las personas interesadas emitieron en su oportunidad opinión favorable para el establecimiento de dicha área, y

Que de acuerdo con los estudios de referencia, es necesario proteger la mencionada región bajo esquemas que garanticen la preservación de los elementos naturales que la componen, lo cual hace conveniente conferirle el estatus de protección de área de

protección de flora y fauna, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se declara área natural protegida con la categoría de área de protección de flora y fauna, la región conocida como Cañón del Usumacinta, localizada en el Municipio de Tenosique, en el Estado de Tabasco, con una superficie de 46,128-49-34.73 Hectáreas (CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTIOCHO HECTÁREAS, CUARENTA Y NUEVE ÁREAS, TREINTA Y CUATRO PUNTO SETENTA Y TRES CENTIÁREAS), cuya descripción analítico-topográfica y límite es la siguiente:

POLÍGONO GENERAL DEL ÁREA DE PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA CAÑÓN DEL USUMACINTA (46,128-49-34.73 Hectáreas)

El polígono se inicia en el vértice 1 de coordenadas Y=1'930,326.52; X=660,332.88; partiendo de este punto con un rumbo N81°11'10"E y una distancia de 2,528.80 m se llega al vértice 2 de coordenadas Y=1'930,713.99; X=662,831.82; partiendo de este punto con un rumbo de S49°41'51"E y una distancia de 39.71 m se llega al vértice 3 de coordenadas Y=1'930,688.30; X=662,862.11; partiendo de este punto con un rumbo de S45°13'15"W y una distancia de 276.75 m se llega al vértice 4 de coordenadas Y=1'930,493.36; X=662,665.66; partiendo de este punto con un rumbo de S65°41'40"W y una distancia de 344.14 m se llega al vértice 5 de coordenadas Y=1'930,351.71; X=662,352.02; partiendo de este punto con un rumbo de S59°04'57"W y una distancia de 339.48 m se llega al vértice 6 de coordenadas Y=1'930,177.28; X=662,060.77; partiendo de este punto con un rumbo de S11°59'10"W y una distancia de 152.20 m se llega al vértice 7 de coordenadas Y=1'930,028.39; X=662,029.16; partiendo de este punto con un rumbo de S72°14'20"E y una distancia de 439.50 m se llega al vértice 8 de coordenadas Y=1'929,894.32; X=662,447.72; partiendo de este punto con un rumbo de S05°54'22"E y una distancia de 95.33 m se llega al vértice 9 de coordenadas Y=1'929,799.49; X=662,457.53; partiendo de este punto con un rumbo de S71°04'31"E y una distancia de 241.97 m se llega al vértice 10 de coordenadas Y=1'929,721.01; X=662,686.43; partiendo de este punto con un rumbo de N48°; **Error! Marcador no definido.**56'42"E y una distancia de 134.42 m se llega al vértice 11 de coordenadas Y=1'929,809.30; X=662,787.80; partiendo de este punto con un rumbo de N20°10'14"W y una distancia de 170.69 m se llega al vértice 12 de coordenadas Y=1'929,969.53; X=662,728.94; partiendo de este punto con un rumbo de N51°45'58"E y una distancia de 137.37 m se llega al vértice 13 de coordenadas Y=1'930,054.55; X=662,836.85; partiendo de este punto con un rumbo de S78°41'24"E y una distancia de 166.73 m se llega al vértice 14 de coordenadas Y=1'930,021.85; X=663,000.35; partiendo de este punto con un rumbo de S26°33'54"E y una distancia de 160.86 m se llega al vértice 15 de coordenadas Y=1'929,877.97; X=663,072.29; partiendo de este punto con un rumbo de N82°45'48"E y una distancia de 207.67 m se llega al vértice 16 de coordenadas Y=1'929,904.13; X=663,278.31; partiendo de este punto con un rumbo de S68°47'26"E y una distancia de 235.00 m se llega al vértice 17 de coordenadas Y=1'929,819.11; X=663,497.40; partiendo de este punto con un rumbo de S52°46'41"E y una distancia de 427.07 m se llega al vértice 18 de coordenadas Y=1'929,560.77; X=663,837.48; partiendo de este punto con un rumbo de S06°31'11"E y una distancia de 115.19 m se llega al vértice 19 de coordenadas Y=1'929,446.32; X=663,850.56; partiendo de este punto con un rumbo de S56°02'27"E y una distancia de 193.17 m se llega al vértice 20 de coordenadas Y=1'929,338.41; X=663,690.33; partiendo de este punto con un rumbo de S30°39'02"W y una distancia de 102.62 m se llega al vértice

21 de coordenadas Y=1'929,250.12; X=663,638.01; partiendo de este punto con un rumbo de S28°26'34"E y una distancia de 89.25 m se llega al vértice 22 de coordenadas Y=1'929,171.64; X=663,680.52; partiendo de este punto con un rumbo de N54°20'40"E y una distancia de 185.12 m se llega al vértice 23 de coordenadas Y=1'929,279.55; X=663,830.94; partiendo de este punto con un rumbo de N85°42'39"E y una distancia de 262.33 m se llega al vértice 24 de coordenadas Y=1'929,299.17; X=664,092.54; partiendo de este punto con un rumbo de N33°41'24"E y una distancia de 153.27 m se llega al vértice 25 de coordenadas Y=1'929,426.70; X=664,177.56; partiendo de este punto con un rumbo de S73°46'47"E y una distancia de 187.30 m se llega al vértice 26 de coordenadas Y=1'929,374.38; X=664,357.41; partiendo de este punto con un rumbo S26°34'09"E y una distancia de 116.99 m se llega al vértice 27 de coordenadas Y=1'929,269.74; X=664,409.74; partiendo de este punto con un rumbo de S87°16'25"E y una distancia de 68.74 m se llega al vértice 28 de coordenadas Y=1'929,266.47; X=664,478.41; partiendo de este punto con un rumbo de N12°22'08"W y una distancia de 381.63 m se llega al vértice 29 de coordenadas Y=1'929,639.25; X=664,396.66; partiendo de este punto con un rumbo de N58°17'41"E y una distancia de 130.68 m se llega al vértice 30 de coordenadas Y=1'929,707.93; X=664,507.84; partiendo de este punto con un rumbo de S14°23'35"E y una distancia de 381.49 m se llega al vértice 31 de coordenadas Y=1'929,338.41; X=664,602.67; partiendo de este punto con un rumbo S 64°41'55"E y una distancia de 198.53 m se llega al vértice 32 de coordenadas Y=1'929,253.39; X=664,782.52; partiendo de este punto con un rumbo de S 44°59'59"E y una distancia de 184.97 m se llega al vértice 33 de coordenadas Y=1'929,122.59; X=664,913.32; partiendo de este punto con un rumbo N16°33'25"E y una distancia de 126.22 m se llega al vértice 34 de coordenadas Y=1'929,243.58; X=664,949.29; partiendo de este punto con un rumbo de S 87°33'48"E y una distancia de 153.82 m se llega al vértice 35 de coordenadas Y=1'929,237.04; X=665,102.98; partiendo de este punto con un rumbo de S54°43'39"E y una distancia de 164.21 m se llega al vértice 36 de coordenadas Y=1'929,142.21; X=665,237.05; partiendo de este punto con un rumbo de S 22°55'55"W y una distancia de 276.94 m se llega al vértice 37 de coordenadas Y=1'928,887.15; X=665,129.14; partiendo de este punto con un rumbo de N69°56'38"W y una distancia de 219.30 m se llega al vértice 38 de coordenadas Y=1'928,962.36; X=664,923.13; partiendo de este punto con un rumbo de S 69°28'38"W y una distancia de 88.36 m se llega al vértice 39 de coordenadas Y=1'928,931.38; X=664,840.37; partiendo de este punto con un rumbo de S00°26'26"E y una distancia de 122.22 m se llega al vértice 40 de coordenadas Y=1'928,809.16; X=664,841.31; partiendo de este punto con un rumbo de S 53°29'10"W y una distancia de 121.66 m se llega al vértice 41 de coordenadas Y=1'928,736.77; X=664,743.53; partiendo de este punto con un rumbo de S70°50'52"W y una distancia de 114.97 m se llega al vértice 42 de coordenadas Y=1'928,699.05; X=664,634.92; partiendo de este punto con un rumbo de S00°50'23"E y una distancia de 3,656.57 m se llega al vértice 43 de coordenadas Y=1'925,042.87; X=664,668.51; partiendo de este punto con un rumbo de S03°25'03"W y una distancia de 388.32 m se llega al vértice 44 de coordenadas Y=1'924,655.24; X=664,665.36; partiendo de este punto con un rumbo de S84°42'33"E y una distancia de 522.19 m se llega al vértice 45 de coordenadas Y=1'924,607.09; X=665,185.33; partiendo de este punto con un rumbo de S01°03'41"W y una distancia de 244.01 m se llega al vértice 46 de coordenadas Y=1'924,363.12; X=665,180.81; partiendo de este punto con un rumbo de S78°30'58"E y una distancia de 307.25 m se llega al vértice 47 de coordenadas Y=1'924,301.95; X=665,481.91; partiendo de este punto con un rumbo de S86°47'47"E y una distancia de 439.84 m se llega al vértice 48 de coordenadas Y=1'924,277.37; X=665,921.07; partiendo de este punto con un rumbo de S07°44'51"E y

una distancia de 76.92 m se llega al vértice 49 de coordenadas Y=1'924,201.15; X=665,931.44; partiendo de este punto con un rumbo de S81°39'35"E y una distancia de 432.40 m se llega al vértice 50 de coordenadas Y=1'924,138.43; X=666,359.27; partiendo de este punto con un rumbo de S71°11'32"E y una distancia de 863.05 m se llega al vértice 51 de coordenadas Y=1'923,860.19; X=667,176.24; partiendo de este punto con un rumbo de N27°46'42"E y una distancia de 746.95 m se llega al vértice 52 de coordenadas Y=1'924,521.06; X=667,524.36; partiendo de este punto con un rumbo de S81°32'26"E y una distancia de 311.20 m se llega al vértice 53 de coordenadas Y=1'924,475.28; X=667,832.18; partiendo de este punto con un rumbo de N47°25'09"E y una distancia de 261.48 m se llega al vértice 54 de coordenadas Y=1'924,652.21; X=668,024.72; partiendo de este punto con un rumbo de N69°25'10"E y una distancia de 246.29 m se llega al vértice 55 de coordenadas Y=1'924,738.79; X=668,255.30; partiendo de este punto con un rumbo N83°43'18"E y una distancia de 474.28 m se llega al vértice 56 de coordenadas Y=1'924,790.71; X=668,727.24; partiendo de este punto con un rumbo de S05°25'19"E y una distancia de 380.56 m se llega al vértice 57 de coordenadas Y=1'924,411.85; X=668,763.20; partiendo de este punto con un rumbo de S26°25'42"W y una distancia de 348.79 m se llega al vértice 58 de coordenadas Y=1'924,099.51; X=668,607.96; partiendo de este punto con un rumbo S 75°48'21"E y una distancia de 602.55 m se llega al vértice 59 de coordenadas Y=1'923,951.76; X=669,192.12; partiendo de este punto con un rumbo de N20°13'51"E y una distancia de 529.34 m se llega al vértice 60 de coordenadas Y=1'924,448.45; X=669,375.17; partiendo de este punto con un rumbo de N02°11'49"W y una distancia de 318.50 m se llega al vértice 61 de coordenadas Y=1'924,766.72; X=669,362.96; partiendo de este punto con un rumbo de N87°47'43"E y una distancia de 1,067.64 m se llega al vértice 62 de coordenadas Y=1'924,807.79; X=670,429.81; partiendo de este punto con un rumbo de N13°53'21"E y una distancia de 363.84 m se llega al vértice 63 de coordenadas Y=1'925,161.00; X=670,517.15; partiendo de este punto con un rumbo de N04°44'21"W y una distancia de 308.27 m se llega al vértice 64 de coordenadas Y=1'925,468.22; X=670,491.68, partiendo de este punto con un rumbo de N48°41'04"W y una distancia de 143.92 m se llega al vértice 65 de coordenadas Y=1'925,563.24; X=670,383.58; partiendo de este punto con un rumbo de S79°20'11"E y una distancia de 1,295.67 m se llega al vértice 66 de coordenadas Y=1'925,323.49; X=671,656.88, partiendo de este punto con un rumbo de S78°41'38"E y una distancia de 1,314.83 m se llega al vértice 67 de coordenadas Y=1'925,065.72; X=672,946.20; partiendo de este punto con un rumbo de S83°52'57"E y una distancia de 579.16 m se llega al vértice 68 de coordenadas Y=1'925,004.00; X=673,522.07; partiendo de este punto con un rumbo de S78°11'39"E y una distancia de 552.70 m se llega al vértice 69 de coordenadas Y=1'924,890.92; X=674,063.08; partiendo de este punto con un rumbo de S69°32'35"E y una distancia de 2,435.71 m se llega al vértice 70 de coordenadas Y=1'924,039.63; X=676,345.19; partiendo de este punto con un rumbo de S84°50'38"E y una distancia de 305.33 m se llega al vértice 71 de coordenadas Y=1'924,012.19; X=676,649.29; partiendo de este punto con un rumbo de S61°57'47"E y una distancia de 158.09 m se llega al vértice 72 de coordenadas Y=1'923,937.88; X=676,788.83; partiendo de este punto con un rumbo de N37°05'33"E y una distancia de 193.41 m se llega al vértice 73 de coordenadas Y=1'924,092.16; X=676,905.48; partiendo de este punto con un rumbo de S71°28'36"E y una distancia de 223.64 m se llega al vértice 74 de coordenadas Y=1'924,021.11; X=677,117.54; partiendo de este punto con un rumbo de S67°48'19"E y una distancia de 600.47 m se llega al vértice 75 de coordenadas Y=1'923,794.28; X=677,673.52; partiendo de este punto con un rumbo de S33°15'30"E y una distancia de 128.15 m se llega al vértice 76 de coordenadas

Y=1'923,687.12; X=677,743.80; partiendo de este punto con un rumbo de S54°20'57"E y una distancia de 192.86 m se llega al vértice 77 de coordenadas Y=1'923,574.71; X=677,900.52; partiendo de este punto con un rumbo de S00°43'28"W y una distancia de 460.14 m se llega al vértice 78 de coordenadas Y=1'923,114.60, X=677,894.70; partiendo de este punto con un rumbo de N56°17'18"E y una distancia de 96.23 m se llega al vértice 79 de coordenadas Y=1'923,168.01; X=677,974.75, partiendo de este punto con un rumbo de S68°44'59"E y una distancia de 120.21 m se llega al vértice 80 de coordenadas Y=1'923,124.44; X=678,086.79; partiendo de este punto con un rumbo de S18°58'24"W y una distancia de 105.31 m se llega al vértice 81 de coordenadas Y=1'923,024.85; X=678,052.55; partiendo de este punto con un rumbo de S08°08'14"E y una distancia de 88.02 m se llega al vértice 82 de coordenadas Y=1'922,937.71; X=678,065.01; partiendo de este punto con un rumbo de S70°00'51"E y una distancia de 145.70 m se llega al vértice 83 de coordenadas Y=1'922,887.91; X=678,201.94; partiendo de este punto con un rumbo de S48°18'04"E y una distancia de 229.24 m se llega al vértice 84 de coordenadas Y=1'922,735.41; X=678,373.11; partiendo de este punto con un rumbo de S80°32'12"E y una distancia de 227.17 m se llega al vértice 85 de coordenadas Y=1'922,698.06; X=678,597.19; partiendo de este punto con un rumbo de S73°39'51"E y una distancia de 376.19 m se llega al vértice 86 de coordenadas Y=1'922,592.25; X=678,958.20; partiendo de este punto con un rumbo de S36°52'11"E y una distancia de 77.79 m se llega al vértice 87 de coordenadas Y=1'922,530.01; X=679,004.88; partiendo de este punto con un rumbo de S08°36'55"W y una distancia de 103.87 m se llega al vértice 88 de coordenadas Y=1'922,427.31; X=678,989.32; partiendo de este punto con un rumbo de S16°15'37"E y una distancia de 155.60 m se llega al vértice 89 de coordenadas Y=1'922,277.93; X=679,032.89; partiendo de este punto con un rumbo de S46°03'36"E y una distancia de 237.71 m se llega al vértice 90 de coordenadas Y=1'922,112.98; X=679,204.06; partiendo de este punto con un rumbo de S76°15'26"E y una distancia de 589.52 m se llega al vértice 91 de coordenadas Y=1'921,972.93; X=679,776.71; partiendo de este punto con un rumbo de S61°11'18"E y una distancia de 355.17 m se llega al vértice 92 de coordenadas Y=1'921,801.76; X=680,087.92; partiendo de este punto con un rumbo de N85°19'57"E y una distancia de 153.00 m se llega al vértice 93 de coordenadas Y=1'921,814.21; X=680,240.42; partiendo de este punto con un rumbo de S44°23'43"E y una distancia de 209.07 m se llega al vértice 94 de coordenadas Y=1'921,664.82; X=680,386.69; partiendo de este punto con un rumbo de N63°25'58"E y una distancia de 118.30 m se llega al vértice 95 de coordenadas Y=1'921,717.73; X=680,492.50; partiendo de este punto con un rumbo de S77°59'15"E y una distancia de 299.09 m se llega al vértice 96 de coordenadas Y=1'921,655.48; X=680,785.05; partiendo de este punto con un rumbo de S34°22'55"E y una distancia de 71.64 m se llega al vértice 97 de coordenadas Y=1'921,596.35; X=680,825.51; partiendo de este punto con un rumbo de S68°17'23"E y una distancia de 174.74 m se llega al vértice 98 de coordenadas Y=1'921,531.71; X=680,987.86; partiendo de este punto con un rumbo de S18°51'11"E y una distancia de 80.15 m se llega al vértice 99 de coordenadas Y=1'921,455.86; X=681,013.76; partiendo de este punto con un rumbo de S06°52'54"W y una distancia de 415.44 m se llega al vértice 100 de coordenadas Y=1'921,043.41; X=680,963.98; partiendo de este punto con un rumbo de S62°30'02"E y una distancia de 592.99 m se llega al vértice 101 de coordenadas Y=1'920,769.60; X=681,489.98; partiendo de este punto con un rumbo de N74°03'03"E y una distancia de 104.91 m se llega al vértice 102 de coordenadas Y=1'920,798.43; X=681,590.86; partiendo de este punto con un rumbo de N12°59'33"E y una distancia de 184.85m se llega al vértice 103 de coordenadas Y=1'920,978.55; X=681,632.42; partiendo de este punto con un rumbo de S39°19'16"E y

una distancia de 239.32 m se llega al vértice 104 de coordenadas Y=1'920,293.41; X=681,784.07; partiendo de este punto con un rumbo de S59°35'15"E y una distancia de 331.99 m se llega al vértice 105 de coordenadas Y=1'920,625.35; X=682,070.38; partiendo de este punto con un rumbo de S43°57'16"E y una distancia de 285.65 m se llega al vértice 106 de coordenadas Y=1'920,419.71; X=682,268.65; partiendo de este punto con un rumbo de S65°28'15"E y una distancia de 1,031.38 m se llega al vértice 107 de coordenadas Y=1'919,991.53; X=683,206.95; partiendo de este punto con un rumbo de S44°23'41"E y una distancia de 259.04 m se llega al vértice 108 de coordenadas Y=1'919,806.43; X=683,388.18; partiendo de este punto con un rumbo de S55°36'23"E y una distancia de 441.86 m se llega al vértice 109 de coordenadas Y=1'919,556.83; X=683,752.80; partiendo de este punto con un rumbo de S63°52'22"E y una distancia de 442.38 m se llega al vértice 110 de coordenadas Y=1'919,362.02; X=684,149.98; partiendo de este punto con un rumbo de S86°42'07"E y una distancia de 338.27 m se llega al vértice 111 de coordenadas Y=1'919,342.56; X=684,487.69; partiendo de este punto con un rumbo de N37°07'39"E y una distancia de 112.07 m se llega al vértice 112 de coordenadas Y=1'919,431.92; X=684,555.34; partiendo de este punto con un rumbo de S50°09'34"E y una distancia de 602.13 m se llega al vértice 113 de coordenadas Y=1'919,046.16; X=685,017.68; partiendo de este punto con un rumbo de S64°51'43"E y una distancia de 414.99 m se llega al vértice 114 de coordenadas Y=1'918,869.87; X=685,393.37; partiendo de este punto con un rumbo de S52°17'19"E y una distancia de 175.67 m se llega al vértice 115 de coordenadas Y=1'918,762.41; X=685,532.35; partiendo de este punto con un rumbo de S73°13'22"E y una distancia de 489.55 m se llega al vértice 116 de coordenadas Y=1'918,621.10; X=686,001.07; partiendo de este punto con un rumbo de N37°14'25"E y una distancia de 97.72 m se llega al vértice 117 de coordenadas Y=1'918,698.90; X=686,060.21; partiendo de este punto con un rumbo de S83°25'22"E y una distancia de 81.45 m se llega al vértice 118 de coordenadas Y=1'918,689.57; X=686,141.13; partiendo de este punto con un rumbo de S48°14'14"E y una distancia de 116.82 m se llega al vértice 119 de coordenadas Y=1'918,611.76; X=686,228.27; partiendo de este punto con un rumbo de S65°17'57"E y una distancia de 171.27 m se llega al vértice 120 de coordenadas Y=1'918,540.19; X=686,383.87; partiendo de este punto con un rumbo de N52°49'03"E y una distancia de 113.27 m se llega al vértice 121 de coordenadas Y=1'918,608.65; X=686,474.12; partiendo de este punto con un rumbo de N78°37'38"E y una distancia de 161.41 m se llega al vértice 122 de coordenadas Y=1'918,640.48; X=686,632.37; partiendo de este punto con un rumbo de S75°46'28"E y una distancia de 254.00 m se llega al vértice 123 de coordenadas Y=1'918,578.06; X=686,878.59; partiendo de este punto con un rumbo de S83°57'48"E y una distancia de 347.18 m se llega al vértice 124 de coordenadas Y=1'918,541.55; X=687,223.85; partiendo de este punto con un rumbo de S54°54'58"E y una distancia de 197.83 m se llega al vértice 125 de coordenadas Y=1'918,427.84; X=687,385.74; partiendo de este punto con un rumbo de S82°18'54"E y una distancia de 321.47 m se llega al vértice 126 de coordenadas Y=1'918,384.85; X=687,704.33; partiendo de este punto con un rumbo de N51°53'01"E y una distancia de 98.11 m se llega al vértice 127 de coordenadas Y=1'918,445.41; X=687,781.52; partiendo de este punto con un rumbo de N85°44'38"E y una distancia de 119.24 m se llega al vértice 128 de coordenadas Y=1'918,454.26; X=687,900.44; partiendo de este punto con un rumbo de N00°33'52"E una distancia de 344.06 m se llega al vértice 129 de coordenadas Y=1'918,798.31; X=687,903.83; partiendo de este punto con un rumbo de N74°44'35"E y una distancia de 83.56 m se llega al vértice 130 de coordenadas Y=1'918,820.30; X=687,984.45; partiendo de este punto con un rumbo de S17°44'37"E y una distancia de 192.38 m se llega al vértice 131 de coordenadas

Y=1'918,637.07; X=688,043.08; partiendo de este punto con un rumbo de N75°31'57"E y una distancia de 117.32 m se llega al vértice 132 de coordenadas Y=1'918,666.38; X=688,156.68; partiendo de este punto con un rumbo de S77°49'25"E y una distancia de 220.13 m se llega al vértice 133 de coordenadas Y=1'918,619.95; X=688,371.86; partiendo de este punto con un rumbo de S72°57'32"E y una distancia de 204.19 m se llega al vértice 134 de coordenadas Y=1'918,560.11; X=688,567.09; partiendo de este punto con un rumbo de S01°40'12"W y una distancia de 181.50 m se llega al vértice 135 de coordenadas Y=1'918,378.68; X=688,561.80; partiendo de este punto con un rumbo de S03°45'52"W y una distancia de 166.16 m se llega al vértice 136 de coordenadas Y=1'918,212.87; X=688,550.89; partiendo de este punto con un rumbo de S76°07'09"E y una distancia de 158.23 m se llega al vértice 137 de coordenadas Y=1'918,174.91; X=688,704.50; partiendo de este punto con un rumbo de N71°41'01"E y una distancia de 93.01 m se llega al vértice 138 de coordenadas Y=1'918,204.14; X=688,792.80; partiendo de este punto con un rumbo de S50°20'32"E y una distancia de 71.38 m se llega al vértice 139 de coordenadas Y=1'918,158.58; X=688,847.76; partiendo de este punto con un rumbo de S83°29'20"E y una distancia de 67.11 m se llega al vértice 140 de coordenadas Y=1'918,150.97; X=688,914.44; partiendo de este punto con un rumbo de S77°03'51"E y una distancia de 662.38 m se llega al vértice 141 de coordenadas Y=1'918,002.69; X=689,560.01; partiendo de este punto con un rumbo de S60°07'36"E y una distancia de 350.36 m se llega al vértice 142 de coordenadas Y=1'917,828.18; X=689,863.82; partiendo de este punto con un rumbo de S02°29'54"E y una distancia de 103.99 m se llega al vértice 143 de coordenadas Y=1'917,724.33 X=689,869.26; partiendo de este punto con un rumbo de S59°24'58"E y una distancia de 222.18 m se llega al vértice 144 de coordenadas Y=1'917,611.28; X=690,060.54; partiendo de este punto con un rumbo de N89°34'55"E y una distancia de 261.90 m se llega al vértice 145 de coordenadas Y=1'917,613.19; X=690,322.44; partiendo de este punto con un rumbo de N08°11'20"E y una distancia de 231.04 m se llega al vértice 146 de coordenadas Y=1'917,841.88; X=690,355.35; partiendo de este punto con un rumbo de N89°33'30"E y una distancia de 476.39 m se llega al vértice 147 de coordenadas Y=1'917,845.55; X=690,831.73; partiendo de este punto con un rumbo de N03°03'56"E y una distancia de 205.49 m se llega al vértice 148 de coordenadas Y=1'918,050.75; X=690,842.72; partiendo de este punto con un rumbo de N88°27'10"E y una distancia de 357.77 m se llega al vértice 149 de coordenadas Y=1'918,060.41; X=691,200.36; partiendo de este punto con un rumbo de S73°34'02"E y una distancia de 215.49 m se llega al vértice 150 de coordenadas Y=1'917,999.45; X=691,407.05; partiendo de este punto con un rumbo de S02°17'31"W y una distancia de 275.05 m se llega al vértice 151 de coordenadas Y=1'917,724.62; X=691,396.05; partiendo de este punto con un rumbo de S44°59'59"E y una distancia de 88.10 m se llega al vértice 152 de coordenadas Y=1'917,662.32; X=691,458.35; partiendo de este punto con un rumbo de S84°26'31"E y una distancia de 235.92 m se llega al vértice 153 de coordenadas Y=1'917,639.47; X=691,693.17; partiendo de este punto con un rumbo de N83°22'33"E y una distancia de 261.62 m se llega al vértice 154 de coordenadas Y=1'917,669.65; X=691,953.05; partiendo de este punto con un rumbo de S01°13'35"E y una distancia de 441.93 m se llega al vértice 155 de coordenadas Y=1'917,227.82; X=691,962.51; partiendo de este punto con un rumbo de S72°43'52"E y una distancia de 666.75 m se llega al vértice 156 de coordenadas Y=1'917,029.89; X=692,599.21; partiendo de este punto con un rumbo de S79°44'17"E y una distancia de 452.15 m se llega al vértice 157 de coordenadas Y=1'916,949.34; X=693,044.13; partiendo de este punto con un rumbo de S69°03'35"E y una distancia de 1,102.18 m se llega al vértice 158 de coordenadas Y=1'916,555.43; X=694,073.52;

partiendo de este punto con un rumbo de N82°23'28"E y una distancia de 63.89 m se llega al vértice 159 de coordenadas Y=1'916,563.89; X=694,136.85; partiendo de este punto con un rumbo de S76°24'03"E y una distancia de 337.82 m se llega al vértice 160 de coordenadas Y=1'916,484.46; X=694,465.20; partiendo de este punto con un rumbo de S67°02'33"E y una distancia de 422.08 m se llega al vértice 161 de coordenadas Y=1'916,319.83; X=694,853.85; partiendo de este punto con un rumbo de N21°05'17"E y una distancia de 55.33 m se llega al vértice 162 de coordenadas Y=1'916,371.46; X=694,873.76; partiendo de este punto con un rumbo de N58°26'49"W y una distancia de 204.45 m se llega al vértice 163 de coordenadas Y=1'916,478.45; X=694,699.53; partiendo de este punto con un rumbo de N00°40'59"E y una distancia de 255.75 m se llega al vértice 164 de coordenadas Y=1'916,734.19; X=694,702.58; partiendo de este punto con un rumbo de N70°19'06"E y una distancia de 148.25 m se llega al vértice 165 de coordenadas Y=1'916,784.12; X=694,842.17; partiendo de este punto con un rumbo de N51°04'29"E y una distancia de 102.16 m se llega al vértice 166 de coordenadas Y=1'916,848.31; X=694,921.65; partiendo de este punto con un rumbo de N88°40'51"E y una distancia de 132.48 m se llega al vértice 167 de coordenadas Y=1'916,851.36; X=695,054.10; partiendo de este punto con un rumbo de S00°58'27"W y una distancia de 611.01 m se llega al vértice 168 de coordenadas Y=1'916,240.43; X=695,043.71; partiendo de este punto con un rumbo de S55°57'17"E y una distancia de 690.70 m se llega al vértice 169 de coordenadas Y=1'915,853.74; X=695,616.03; partiendo de este punto con un rumbo de S84°21'46"E y una distancia de 437.56 m se llega al vértice 170 de coordenadas Y=1'915,810.76; X=696,051.48; partiendo de este punto con un rumbo de S46°45'24"E y una distancia de 500.25 m se llega al vértice 171 de coordenadas Y=1'915,468.04; X=696,415.89; partiendo de este punto con un rumbo de S79°02'30"E y una distancia de 502.01 m se llega al vértice 172 de coordenadas Y=1'915,372.61; X=696,908.75; partiendo de este punto con un rumbo de S53°39'25"E y una distancia de 930.39 m se llega al vértice 173 de coordenadas Y=1'914,821.24; X=697,658.17; partiendo de este punto con un rumbo de S52°00'47"E y una distancia de 634.02 m se llega al vértice 174 de coordenadas Y=1'914,431.01; X=698,157.88; partiendo de este punto con un rumbo de S40°21'52"W y una distancia de 65.09 m se llega al vértice 175 de coordenadas Y=1'914,381.41; X=698,115.72; partiendo de este punto con un rumbo de N63°21'16"W y una distancia de 261.75 m se llega al vértice 176 de coordenadas Y=1'914,498.80; X=697,881.76; partiendo de este punto con un rumbo de S43°06'00"W y una distancia de 54.60 m se llega al vértice 177 de coordenadas Y=1'914,458.93; X=697,844.45; partiendo de este punto con un rumbo de S47°22'37"E y una distancia de 136.90 m se llega al vértice 178 de coordenadas Y=1'914,366.22; X=697,945.19; partiendo de este punto con un rumbo de S66°03'36"E y una distancia de 118.43 m se llega al vértice 179 de coordenadas Y=1'914,318.16; X=698,053.44; partiendo de este punto con un rumbo de S75°04'48"E y una distancia de 124.55 m se llega al vértice 180 de coordenadas Y=1'914,286.09; X=698,173.80; partiendo de este punto con un rumbo de S48°58'42"E y una distancia de 146.66 m se llega al vértice 181 de coordenadas Y=1'914,189.83; X=698,284.45; partiendo de este punto con un rumbo de S38°48'25"E y una distancia de 205.42 m se llega al vértice 182 de coordenadas Y=1'914,029.75; X=698,413.19; partiendo de este punto con un rumbo de N81°29'44"E y una distancia de 26.64 m se llega al vértice 183 de coordenadas Y=1'914,033.69; X=698,439.54; partiendo de este punto con un rumbo de S78°12'57"E y una distancia de 226.31 m se llega al vértice 184 de coordenadas Y=1'913,987.47; X=698,661.09; partiendo de este punto con un rumbo de N73°35'03"E y una distancia de 45.50 m se llega al vértice 185 de coordenadas Y=1'914,000.33; X=698,704.74; partiendo de este punto con un rumbo de N04°52'35"E y

una distancia de 67.87 m se llega al vértice 186 de coordenadas Y=1'914,067.96; X=698,710.51; partiendo de este punto con un rumbo de N56°52'34"E y una distancia de 21.88 m se llega al vértice 187 de coordenadas Y=1'914,079.92; X=698,728.84; partiendo de este punto con un rumbo de S62°57'38"E y una distancia de 85.89 m se llega al vértice 188 de coordenadas Y=1'914,040.87; X=698,805.35; partiendo de este punto con un rumbo de S35°53'00"W y una distancia de 46.23 m se llega al vértice 189 de coordenadas Y=1'914,003.41; X=698,778.25; partiendo de este punto con un rumbo de S15°28'03"W y una distancia de 30.48 m se llega al vértice 190 de coordenadas Y=1'913,974.03; X=698,770.12; partiendo de este punto con un rumbo de N84°13'54"E y una distancia de 38.60 m se llega al vértice 191 de coordenadas Y=1'913,977.91; X=698,808.53; partiendo de este punto con un rumbo de S56°14'51"E y una distancia de 199.38 m se llega al vértice 192 de coordenadas Y=1'913,867.13; X=698,974.31; partiendo de este punto con un rumbo de N29°52'14"E y una distancia de 86.39 m se llega al vértice 193 de coordenadas Y=1'913,942.05; X=699,017.34; partiendo de este punto con un rumbo de S66°10'09"E y una distancia de 142.01 m se llega al vértice 194 de coordenadas Y=1'913,884.67; X=699,147.25; partiendo de este punto con un rumbo de S54°17'07"E y una distancia de 106.22 m se llega al vértice 195 de coordenadas Y=1'913,822.66; X=699,233.50; partiendo de este punto con un rumbo de N84°55'14"E y una distancia de 34.22 m se llega al vértice 196 de coordenadas Y=1'913,825.69; X=699,267.59; partiendo de este punto con un rumbo de N21°57'10"E y una distancia de 57.56 m se llega al vértice 197 de coordenadas Y=1'913,879.08; X=699,289.11; partiendo de este punto con un rumbo de N59°37'16"E y una distancia de 53.58 m se llega al vértice 198 de coordenadas Y=1'913,906.18; X=699,335.34; partiendo de este punto con un rumbo de S75°57'49"E y una distancia de 62.42 m se llega al vértice 199 de coordenadas Y=1'913,891.04; X=699,395.90; partiendo de este punto con un rumbo de S42°37'54"E y una distancia de 52.53 m se llega al vértice 200 de coordenadas Y=1'913,852.39; X=699,431.48; partiendo de este punto con un rumbo de S13°23'49"E y una distancia de 35.65 m se llega al vértice 201 de coordenadas Y=1'913,817.71; X=699,439.74; partiendo de este punto con un rumbo de S61°47'25"W y una distancia de 37.08 m se llega al vértice 202 de coordenadas Y=1'913,800.18; X=699,407.06; partiendo de este punto con un rumbo de S10°22'02"E y una distancia de 33.61 m se llega al vértice 203 de coordenadas Y=1'913,767.11; X=699,413.11; partiendo de este punto con un rumbo de S52°11'06"E y una distancia de 94.24 m se llega al vértice 204 de coordenadas Y=1'913,709.33; X=699,487.56; partiendo de este punto con un rumbo de S25°26'25"E y una distancia de 90.90 m se llega al vértice 205 de coordenadas Y=1'913,627.24; X=699,526.61; partiendo de este punto con un rumbo de S33°56'01"E y una distancia de 52.82 m se llega al vértice 206 de coordenadas Y=1'913,583.41; X=699,556.10; partiendo de este punto con un rumbo de S67°16'23"E y una distancia de 40.01 m se llega al vértice 207 de coordenadas Y=1'913,567.95; X=699,593.01; partiendo de este punto con un rumbo de S45°07'20"E y una distancia de 19.88 m se llega al vértice 208 de coordenadas Y=1'913,553.92; X=699,607.10; partiendo de este punto con un rumbo de N50°00'12"E y una distancia de 33.40 m se llega al vértice 209 de coordenadas Y=1'913,575.39; X=699,632.69; partiendo de este punto con un rumbo de N08°20'54"E y una distancia de 65.29 m se llega al vértice 210 de coordenadas Y=1'913,639.99; X=699,642.17; partiendo de este punto con un rumbo de N11°31'42"E y una distancia de 76.65 m se llega al vértice 211 de coordenadas Y=1'913,715.10; X=699,657.49; partiendo de este punto con un rumbo de S88°38'07"E y una distancia de 74.75 m se llega al vértice 212 de coordenadas Y=1'913,713.32; X=699,732.22; partiendo de este punto con un rumbo de S75°18'17"E y una distancia de 240.66 m se llega al vértice 213 de coordenadas Y=1'913,652.27; X=699,965.01; partiendo de este punto

con un rumbo $N71^{\circ}30'29''E$ y una distancia de 220.10 m se llega al vértice 214 de coordenadas $Y=1'913,722.08$; $X=700,173.75$; partiendo de este punto con un rumbo $S54^{\circ}42'57''E$ y una distancia de 62.51 m se llega al vértice 215 de coordenadas $Y=1'913,685.97$; $X=700,224.78$; partiendo de este punto con un rumbo de $S06^{\circ}46'07''W$ y una distancia de 109.87 m se llega al vértice 216 de coordenadas $Y=1'913,576.86$; $X=700,211.83$; partiendo de este punto con un rumbo de $S32^{\circ}00'20''E$ y una distancia de 139.56 m se llega al vértice 217 de coordenadas $Y=1'913,458.51$; $X=700,285.80$; partiendo de este punto con un rumbo de $S85^{\circ}14'18''E$ y una distancia de 133.60 m se llega al vértice 218 de coordenadas $Y=1'913,447.42$; $X=700,418.94$; partiendo de este punto con un rumbo de $S61^{\circ}23'19''E$ y una distancia de 162.19 m se llega al vértice 219 de coordenadas $Y=1'913,369.75$; $X=700,561.33$; partiendo de este punto con un rumbo $S17^{\circ}58'17''E$ y una distancia de 261.55 m se llega al vértice 220 de coordenadas $Y=1'913,120.96$; $X=700,642.03$; partiendo de este punto con un rumbo de $S71^{\circ}33'38''E$ y una distancia de 125.45 m se llega al vértice 221 de coordenadas $Y=1'913,081.28$; $X=700,761.04$; partiendo de este punto con un rumbo de $S39^{\circ}17'21''E$ y una distancia de 183.97 m se llega al vértice 222 de coordenadas $Y=1'912,938.89$; $X=700,877.54$; partiendo de este punto con un rumbo de $S58^{\circ}39'08''E$ y una distancia de 188.37 m se llega al vértice 223 de coordenadas $Y=1'912,840.89$; $X=701,038.42$; partiendo de este punto con un rumbo de $S48^{\circ}03'29''E$ y una distancia de 124.85 m se llega al vértice 224 de coordenadas $Y=1'912,757.44$; $X=701,131.29$; partiendo de este punto con un rumbo $N50^{\circ}08'18''E$ y una distancia de 106.42 m se llega al vértice 225 de coordenadas $Y=1'912,825.65$; $X=701,212.98$; partiendo de este punto con un rumbo de $S29^{\circ}47'08''E$ y una distancia de 50.62 m se llega al vértice 226 de coordenadas $Y=1'912,781.71$; $X=701,238.13$; partiendo de este punto con un rumbo $S22^{\circ}49'42''W$ y una distancia de 76.24 m se llega al vértice 227 de coordenadas $Y=1'912,711.44$; $X=701,208.55$; partiendo de este punto con un rumbo de $S02^{\circ}07'19''W$ y una distancia de 49.96 m se llega al vértice 228 de coordenadas $Y=1'912,661.51$; $X=701,206.70$; partiendo de este punto con un rumbo de $S80^{\circ}32'45''E$ y una distancia de 44.99 m se llega al vértice 229 de coordenadas $Y=1'912,626.28$; $X=701,249.71$; partiendo de este punto con un rumbo de $S02^{\circ}49'02''W$ y una distancia de 27.87 m se llega al vértice 230 de coordenadas $Y=1'912,626.28$; $X=701,249.71$; partiendo de este punto con un rumbo de $N85^{\circ}20'56''W$ y una distancia de 46.86 m se llega al vértice 231 de coordenadas $Y=1'912,630.08$; $X=701,203.00$; partiendo de este punto con un rumbo de $N64^{\circ}27'13''W$ y una distancia de 279.68 m se llega al vértice 232 de coordenadas $Y=1'912,750.69$; $X=700,950.66$; partiendo de este punto con un rumbo de $S37^{\circ}11'40''W$ y una distancia de 132.66 m se llega al vértice 233 de coordenadas $Y=1'912,645.01$; $X=700,870.46$; partiendo de este punto con un rumbo de $S41^{\circ}41'13''E$ y una distancia de 141.32 m se llega al vértice 234 de coordenadas $Y=1'912,539.47$; $X=700,964.45$; partiendo de este punto con un rumbo de $S50^{\circ}41'08''E$ y una distancia de 303.54 m se llega al vértice 235 de coordenadas $Y=1'912,347.15$; $X=701,199.30$; partiendo de este punto con un rumbo de $N73^{\circ}48'31''E$ y una distancia de 119.38 m se llega al vértice 236 de coordenadas $Y=1'912,380.44$; $X=701,313.95$; partiendo de este punto con un rumbo de $S19^{\circ}58'49''E$ y una distancia de 108.22 m se llega al vértice 237 de coordenadas $Y=1'912,278.73$; $X=701,350.93$; partiendo de este punto con un rumbo de $S41^{\circ}49'15''E$ y una distancia de 188.58 m se llega al vértice 238 de coordenadas $Y=1'912,138.19$; $X=701,476.68$; partiendo de este punto con un rumbo de $S82^{\circ}43'10''E$ y una distancia de 47.97 m se llega al vértice 239 de coordenadas $Y=1'912,132.11$; $X=701,524.27$; partiendo de este punto con un rumbo de $N20^{\circ}30'54''E$ y una distancia de 233.55 m se llega al vértice 240 de coordenadas $Y=1'912,350.85$; $X=701,606.12$; partiendo de este punto con un rumbo de $N72^{\circ}15'33''W$ y

una distancia de 48.53 m se llega al vértice 241 de coordenadas $Y=1'912,365.64$; $X=701,559.89$; partiendo de este punto con un rumbo de $N07^{\circ}29'27''W$ y una distancia de 70.87 m se llega al vértice 242 de coordenadas $Y=1'912,435.91$; $X=701,550.65$; partiendo de este punto con un rumbo de $S69^{\circ}35'36''E$ y una distancia de 84.83 m se llega al vértice 243 de coordenadas $Y=1'912,406.33$; $X=701,630.16$; partiendo de este punto con un rumbo de $N33^{\circ}41'38''E$ y una distancia de 39.99 m se llega al vértice 244 de coordenadas $Y=1'912,439.61$; $X=701,652.35$; partiendo de este punto con un rumbo de $S68^{\circ}23'26''E$ y una distancia de 971.85 m se llega al vértice 245 de coordenadas $Y=1'912,081.70$; $X=702,555.90$; partiendo de este punto con un rumbo de $N20^{\circ}15'35''E$ y una distancia de 66.13 m se llega al vértice 246 de coordenadas $Y=1'912,143.74$; $X=702,578.80$; partiendo de este punto con un rumbo de $N34^{\circ}11'05''E$ y una distancia de 236.96 m se llega al vértice 247 de coordenadas $Y=1'912,339.76$; $X=702,711.94$; partiendo de este punto con un rumbo de $N69^{\circ}11'44''E$ y una distancia de 98.90 m se llega al vértice 248 de coordenadas $Y=1'912,374.89$; $X=702,804.40$; partiendo de este punto con un rumbo $S57^{\circ}28'32''E$ y una distancia de 151.32 m se llega al vértice 249 de coordenadas $Y=1'912,293.53$; $X=702,931.99$; partiendo de este punto con un rumbo de $S43^{\circ}58'35''E$ y una distancia de 146.47 m se llega al vértice 250 de coordenadas $Y=1'912,188.12$; $X=703,033.70$; partiendo de este punto con un rumbo de $S80^{\circ}16'35''E$ y una distancia de 65.66 m se llega al vértice 251 de coordenadas $Y=1'912,177.03$; $X=703,098.42$; partiendo de este punto con un rumbo $S01^{\circ}14'45''W$ y una distancia de 170.17 m se llega al vértice 252 de coordenadas $Y=1'912,006.90$; $X=703,094.72$; partiendo de este punto con un rumbo de $S73^{\circ}27'09''E$ y una distancia de 266.21 m se llega al vértice 253 de coordenadas $Y=1'911,931.08$; $X=703,349.91$; partiendo de este punto con un rumbo de $S25^{\circ}07'05''E$ y una distancia de 65.34 m se llega al vértice 254 de coordenadas $Y=1'911,871.91$; $X=703,377.65$; partiendo de este punto con un rumbo de $S16^{\circ}42'20''W$ y una distancia de 77.22 m se llega al vértice 255 de coordenadas $Y=1'911,797.94$; $X=703,355.45$; partiendo de este punto con un rumbo $S71^{\circ}02'06''E$ y una distancia de 569.00 m se llega al vértice 256 de coordenadas $Y=1'911,613.02$; $X=703,893.57$; partiendo de este punto con un rumbo de $N03^{\circ}30'18''W$ y una distancia de 90.77 m se llega al vértice 257 de coordenadas $Y=1'911,703.63$; $X=703,888.02$; partiendo de este punto con un rumbo de $N67^{\circ}12'59''W$ y una distancia de 200.56 m se llega al vértice 258 de coordenadas $Y=1'911,781.30$; $X=703,703.10$; partiendo de este punto con un rumbo de NORTE FRANCO y una distancia de 33.29 m se llega al vértice 259 de coordenadas $Y=1'911,814.59$; $X=703,703.10$; partiendo de este punto con un rumbo de $S70^{\circ}24'14''E$ y una distancia de 115.80 m se llega al vértice 260 de coordenadas $Y=1'911,775.75$; $X=703,812.20$; partiendo de este punto con un rumbo de $N81^{\circ}52'02''E$ y una distancia de 65.38 m se llega al vértice 261 de coordenadas $Y=1'911,785.00$; $X=703,876.93$; partiendo de este punto con un rumbo de $S57^{\circ}34'55''E$ y una distancia de 300.09 m se llega al vértice 262 de coordenadas $Y=1'911,624.12$; $X=704,130.26$; partiendo de este punto con un rumbo de $N88^{\circ}36'08''E$ y una distancia de 75.84 m se llega al vértice 263 de coordenadas $Y=1'911,625.97$; $X=704,206.08$; partiendo de este punto con un rumbo de $S42^{\circ}05'17''E$ y una distancia de 77.25 m se llega al vértice 264 de coordenadas $Y=1'911,568.64$; $X=704,257.86$; partiendo de este punto con un rumbo de $S85^{\circ}41'16''E$ y una distancia de 98.28 m se llega al vértice 265 de coordenadas $Y=1'911,561.25$; $X=704,355.87$; partiendo de este punto con un rumbo de $N59^{\circ}02'02''E$ y una distancia de 86.25 m se llega al vértice 266 de coordenadas $Y=1'911,605.63$; $X=704,429.83$; partiendo de este punto con un rumbo de $N41^{\circ}37'55''W$ y una distancia de 66.80 m se llega al vértice 267 de coordenadas $Y=1'911,655.56$; $X=704,385.45$; partiendo de este punto con un rumbo de $N47^{\circ}21'15''E$ y una distancia de 95.53 m se llega al vértice 268 de coordenadas $Y=1'911,720.28$; $X=704,455.72$; partiendo

de este punto con un rumbo de $S24^{\circ}04'47''E$ y una distancia de 95.19 m se llega al vértice 269 de coordenadas $Y=1'911,633.37$; $X=704,494.56$; partiendo de este punto con un rumbo de $N74^{\circ}13'58''E$ y una distancia de 163.32 m se llega al vértice 270 de coordenadas $Y=1'911,677.75$; $X=704,651.74$; partiendo de este punto con un rumbo de $N81^{\circ}10'50''E$ y una distancia de 108.53 m se llega al vértice 271 de coordenadas $Y=1'911,694.39$; $X=704,758.99$; partiendo de este punto con un rumbo de $S42^{\circ}55'58''E$ y una distancia de 261.72 m se llega al vértice 272 de coordenadas $Y=1'911,502.77$; $X=704,937.26$; partiendo de este punto con un rumbo de $N89^{\circ}35'35''E$ y una distancia de 161.98 m se llega al vértice 273 de coordenadas $Y=1'911,503.92$; $X=705,099.24$; partiendo de este punto con un rumbo de $S73^{\circ}52'02''E$ y una distancia de 232.92 m se llega al vértice 274 de coordenadas $Y=1'911,439.20$; $X=705,322.99$; partiendo de este punto con un rumbo de $S50^{\circ}11'49''E$ y una distancia de 86.65 m se llega al vértice 275 de coordenadas $Y=1'911,383.73$; $X=705,389.56$; partiendo de este punto con un rumbo de $N35^{\circ}42'27''E$ y una distancia de 72.86 m se llega al vértice 276 de coordenadas $Y=1'911,442.90$; $X=705,432.09$; partiendo de este punto con un rumbo de $S56^{\circ}49'15''E$ y una distancia de 229.78 m se llega al vértice 277 de coordenadas $Y=1'911,317.15$; $X=705,624.41$; partiendo de este punto con un rumbo de $N08^{\circ}21'59''E$ y una distancia de 190.64 m se llega al vértice 278 de coordenadas $Y=1'911,505.77$; $X=705,652.15$; partiendo de este punto con un rumbo de $N89^{\circ}34'20''E$ y una distancia de 247.79 m se llega al vértice 279 de coordenadas $Y=1'911,507.62$; $X=705,899.94$; partiendo de este punto con un rumbo de $N08^{\circ}25'35''E$ y una distancia de 151.42 m se llega al vértice 280 de coordenadas $Y=1'911,657.41$; $X=705,922.13$; partiendo de este punto con un rumbo de $N35^{\circ}21'59''W$ y una distancia de 140.58 m se llega al vértice 281 de coordenadas $Y=1'911,772.05$; $X=705,840.76$; partiendo de este punto con un rumbo $N32^{\circ}00'25''E$ y una distancia de 69.78 m se llega al vértice 282 de coordenadas $Y=1'911,831.23$; $X=705,877.75$; partiendo de este punto con un rumbo de $N88^{\circ}40'57''E$ y una distancia de 160.92 m se llega al vértice 283 de coordenadas $Y=1'911,834.93$; $X=706,038.63$; partiendo de este punto con un rumbo de $N38^{\circ}55'19''E$ y una distancia de 122.54 m se llega al vértice 284 de coordenadas $Y=1'911,930.27$; $X=706,115.62$; partiendo de este punto con un rumbo de $N83^{\circ}31'29''W$ y una distancia de 204.04 m se llega al vértice 285 de coordenadas $Y=1'911,953.28$; $X=705,912.88$; partiendo de este punto con un rumbo de $N86^{\circ}25'42''W$ y una distancia de 88.93 m se llega al vértice 286 de coordenadas $Y=1'911,958.82$; $X=705,824.12$; partiendo de este punto con un rumbo $N38^{\circ}39'24''W$ y una distancia de 59.20 m se llega al vértice 287 de coordenadas $Y=1'912,005.05$; $X=705,787.14$; partiendo de este punto con un rumbo de $S74^{\circ}37'30''W$ y una distancia de 76.71 m se llega al vértice 288 de coordenadas $Y=1'911,984.71$; $X=705,713.17$; partiendo de este punto con un rumbo $N10^{\circ}23'18''W$ y una distancia de 112.79 m se llega al vértice 289 de coordenadas $Y=1'912,095.66$; $X=705,692.83$; partiendo de este punto con un rumbo de $N59^{\circ}44'31''E$ y una distancia de 51.37 m se llega al vértice 290 de coordenadas $Y=1'912,121.55$; $X=705,737.21$; partiendo de este punto con un rumbo de $S64^{\circ}04'31''E$ y una distancia de 148.03 m se llega al vértice 291 de coordenadas $Y=1'912,056.83$; $X=705,870.35$; partiendo de este punto con un rumbo de $N50^{\circ}00'54''E$ y una distancia de 74.82 m se llega al vértice 292 de coordenadas $Y=1'912,104.91$; $X=705,927.68$; partiendo de este punto con un rumbo de $S61^{\circ}08'36''E$ y una distancia de 103.45 m se llega al vértice 293 de coordenadas $Y=1'912,054.98$; $X=706,018.29$; partiendo de este punto con un rumbo de $N67^{\circ}22'47''E$ y una distancia de 120.19 m se llega al vértice 294 de coordenadas $Y=1'912,101.21$; $X=706,129.24$; partiendo de este punto con un rumbo de $N02^{\circ}56'32''E$ y una distancia de 396.25 m se llega al vértice 295 de coordenadas $Y=1'912,496.94$; $X=706,149.58$; partiendo de este punto con un rumbo de $N20^{\circ}13'32''E$ y una distancia de

149.77 m se llega al vértice 296 de coordenadas Y=1'912,637.48; X=706,201.36; partiendo de este punto con un rumbo de S65°03'03"E y una distancia de 87.69 m se llega al vértice 297 de coordenadas Y=1'912,600.49; X=706,280.87; partiendo de este punto con un rumbo de N42°38'44"E y una distancia de 95.53 m se llega al vértice 298 de coordenadas Y=1'912,670.76; X=706,345.59; partiendo de este punto con un rumbo de S88°12'34"E y una distancia de 59.20 m se llega al vértice 299 de coordenadas Y=1'912,668.91; X=706,404.77; partiendo de este punto con un rumbo de S38°59'15"E y una distancia de 49.95 m se llega al vértice 300 de coordenadas Y=1'912,630.08; X=706,436.20; partiendo de este punto con un rumbo de S82°14'05"E y una distancia de 164.23 m se llega al vértice 301 de coordenadas Y=1'912,607.89; X=706,598.93; partiendo de este punto con un rumbo de S45°25'51"E y una distancia de 173.91 m se llega al vértice 302 de coordenadas Y=1'912,485.84; X=706,722.83; partiendo de este punto con un rumbo de N18°09'30"E y una distancia de 165.15 m se llega al vértice 303 de coordenadas Y=1'912,642.77; X=706,774.30; partiendo de este punto con un rumbo de S80°11'13"E y una distancia de 150.44 m se llega al vértice 304 de coordenadas Y=1'912,617.13; X=706,922.54; partiendo de este punto con un rumbo de N64°07'48"E y una distancia de 67.81 m se llega al vértice 305 de coordenadas Y=1'912,646.72; X=706,983.56; partiendo de este punto con un rumbo de N00°45'51"E y una distancia de 138.70 m se llega al vértice 306 de coordenadas Y=1'912,785.41; X=706,985.41; partiendo de este punto con un rumbo de S80°13'07"E y una distancia de 217.67 m se llega al vértice 307 de coordenadas Y=1'912,748.43; X=707,199.92; partiendo de este punto con un rumbo de S65°41'37"E y una distancia de 188.69 m se llega al vértice 308 de coordenadas Y=1'912,670.76; X=707,371.89; partiendo de este punto con un rumbo de N43°48'58"E y una distancia de 189.64 m se llega al vértice 309 de coordenadas Y=1'912,807.60; X=707,503.19; partiendo de este punto con un rumbo de S54°14'40"E y una distancia de 284.82 m se llega al vértice 310 de coordenadas Y=1'912,641.17; X=707,734.33; partiendo de este punto con un rumbo de S41°22'50"E y una distancia de 103.50 m se llega al vértice 311 de coordenadas Y=1'912,563.51; X=707,802.75; partiendo de este punto con un rumbo de ESTE FRANCO y una distancia de 96.16 m se llega al vértice 312 de coordenadas Y=1'912,563.51; X=707,898.91; partiendo de este punto con un rumbo de S45°34'52"E y una distancia de 147.73 m se llega al vértice 313 de coordenadas Y=1'912,460.11; X=708,004.43; partiendo de este punto con un rumbo de S28°20'03"E y una distancia de 128.33 m se llega al vértice 314 de coordenadas Y=1'912,347.15; X=708,065.34; partiendo de este punto con un rumbo de N81°18'15"E y una distancia de 159.00 m se llega al vértice 315 de coordenadas Y=1'912,371.19; X=708,222.52; partiendo de este punto con un rumbo de S88°12'33"E y una distancia de 118.40 m se llega al vértice 316 de coordenadas Y=1'912,367.49; X=708,340.87; partiendo de este punto con un rumbo de N14°55'48"E y una distancia de 86.12 m se llega al vértice 317 de coordenadas Y=1'912,450.71; X=708,363.06; partiendo de este punto con un rumbo de N67°06'40"E y una distancia de 90.32 m se llega al vértice 318 de coordenadas Y=1'912,485.84; X=708,446.27; partiendo de este punto con un rumbo de S13°08'05"E y una distancia de 113.93 m se llega al vértice 319 de coordenadas Y=1'912,374.89; X=708,472.16; partiendo de este punto con un rumbo de S47°32'45"E y una distancia de 117.79 m se llega al vértice 320 de coordenadas Y=1'912,295.38; X=708,559.07; partiendo de este punto con un rumbo de S81°44'59"W y una distancia de 128.92 m se llega al vértice 321 de coordenadas Y=1'912,276.88; X=708,431.48 partiendo de este punto con un rumbo de N85°23'11"W y una distancia de 262.46 m se llega al vértice 322 de coordenadas Y=1'912,297.99; X=708,169.87; partiendo de este punto con un rumbo de S06°31'18"W y una distancia de 1,758.23 m se llega al vértice 323 de coordenadas

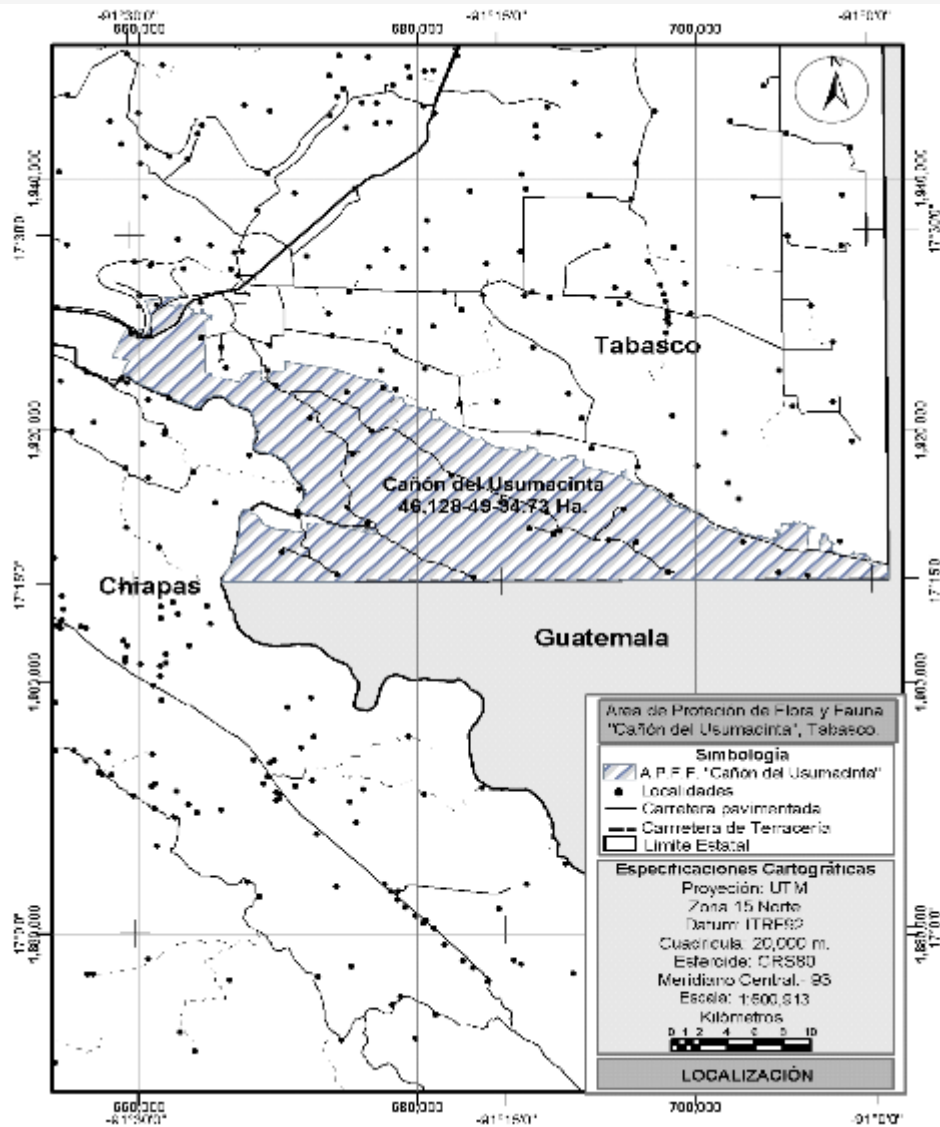
Y=1'910,551.13; X=707,970.17; partiendo de este punto con un rumbo de N78°18'59"E y una distancia de 143.50 m se llega al vértice 324 de coordenadas Y=1'910,580.19; X=708,110.70; partiendo de este punto con un rumbo de S82°16'46"E y una distancia de 172.02 m se llega al vértice 325 de coordenadas Y=1'910,557.08; X=708,281.17; partiendo de este punto con un rumbo de S89°45'03"E y una distancia de 664.56 m se llega al vértice 326 de coordenadas Y=1'910,554.19; X=708,945.73; partiendo de este punto con un rumbo de N07°53'01"E y una distancia de 463.38 m se llega al vértice 327 de coordenadas Y=1'911,013.20; X=709,009.29; partiendo de este punto con un rumbo de N88°14'13"W y una distancia de 106.95 m se llega al vértice 328 de coordenadas Y=1'911,016.49; X=708,902.39; partiendo de este punto con un rumbo de N19°59'00"W y una distancia de 135.27 m se llega al vértice 329 de coordenadas Y=1'911,143.62; X=708,856.16; partiendo de este punto con un rumbo de N54°27'42"E y una distancia de 149.12 m se llega al vértice 330 de coordenadas Y=1'911,230.30; X=708,977.51; partiendo de este punto con un rumbo de N13°37'47"W y una distancia de 98.11 m se llega al vértice 331 de coordenadas Y=1'911,325.65; X=708,954.39; partiendo de este punto con un rumbo de N49°23'58"E y una distancia de 133.19 m se llega al vértice 332 de coordenadas Y=1'911,412.33; X=709,055.52; partiendo de este punto con un rumbo de N07°34'07"E y una distancia de 416.81 m se llega al vértice 333 de coordenadas Y=1'911,825.51; X=709,110.42; partiendo de este punto con un rumbo de N17°40'28"E y una distancia de 66.23 m se llega al vértice 334 de coordenadas Y=1'911,888.62; X=709,130.53 partiendo de este punto con un rumbo de S76°44'58"E y una distancia de 187.12 m se llega al vértice 335 de coordenadas Y=1'911,845.73; X=709,312.67; partiendo de este punto con un rumbo de S53°19'39"E y una distancia de 169.31 m se llega al vértice 336 de coordenadas Y=1'911,744.61; X=709,448.47; partiendo de este punto con un rumbo de S09°02'28"E y una distancia de 257.46 m se llega al vértice 337 de coordenadas Y=1'911,490.34; X=709,488.93; partiendo de este punto con un rumbo de S28°18'04"E y una distancia de 85.31 m se llega al vértice 338 de coordenadas Y=1'911,415.22; X=709,529.38; partiendo de este punto con un rumbo de S48°34'37"W y una distancia de 65.50 m se llega al vértice 339 de coordenadas Y=1'911,371.88; X=709,480.26; partiendo de este punto con un rumbo de S60°59'32"E y una distancia de 333.67 m se llega al vértice 340 de coordenadas Y=1'911,210.07; X=709,772.08; partiendo de este punto con un rumbo de S49°58'15"E y una distancia de 283.00 m se llega al vértice 341 de coordenadas Y=1'911,028.05; X=709,988.78; partiendo de este punto con un rumbo de S23°11'11"W y una distancia de 44.01 m se llega al vértice 342 de coordenadas Y=1'910,987.59; X=709,971.45; partiendo de este punto con un rumbo de N68°00'29"W y una distancia de 162.04 m se llega al vértice 343 de coordenadas Y=1'911,048.27; X=709,821.20; partiendo de este punto con un rumbo de S04°26'46"W y una distancia de 260.82 m se llega al vértice 344 de coordenadas Y=1'910,788.23; X=709,800.98; partiendo de este punto con un rumbo de S06°35'00"W y una distancia de 302.48 m se llega al vértice 345 de coordenadas Y=1'910,487.74; X=709,766.30; partiendo de este punto con un rumbo de S43°40'03"E y una distancia de 87.88 m se llega al vértice 346 de coordenadas Y=1'910,424.17; X=709,826.98; partiendo de este punto con un rumbo de S70°22'02"E y una distancia de 524.57 m se llega al vértice 347 de coordenadas Y=1'910,247.92; X=710,321.06; partiendo de este punto con un rumbo de S73°53'11"E y una distancia de 812.03 m se llega al vértice 348 de coordenadas Y=1'910,022.55; X=711,101.19; partiendo de este punto con un rumbo de S81°25'53"E y una distancia de 213.30 m se llega al vértice 349 de coordenadas Y=1'909,990.77; X=711,312.11; partiendo de este punto con un rumbo de N00°50'33"E y una distancia de 196.49 m se llega al vértice 350 de coordenadas Y=1'910,187.24; X=711,315.00; partiendo de este punto con un rumbo de N73°54'34"W y

una distancia de 156.37 m se llega al vértice 351 de coordenadas Y=1'910,230.58; X=711,164.75; partiendo de este punto con un rumbo de N46°40'07"E y una distancia de 210.53 m se llega al vértice 352 de coordenadas Y=1'910,375.05; X=711,317.89; partiendo de este punto con un rumbo de S32°13'42"E y una distancia de 157.11 m se llega al vértice 353 de coordenadas Y=1'910,242.14; X=711,401.68; partiendo de este punto con un rumbo de S67°56'55"E y una distancia de 246.27 m se llega al vértice 354 de coordenadas Y=1'910,149.68; X=711,629.94; partiendo de este punto con un rumbo de N47°21'04"E y una distancia de 149.26 m se llega al vértice 355 de coordenadas Y=1'910,250.81; X=711,739.73; partiendo de este punto con un rumbo de N88°03'53"E y una distancia de 304.72 m se llega al vértice 356 de coordenadas Y=1'910,261.10; X=712,044.28; partiendo de este punto con un rumbo de N84°56'47"E y una distancia de 155.30 m se llega al vértice 357 de coordenadas Y=1'910,247.42; X=712,198.98; partiendo de este punto con un rumbo de S56°37'31"E y una distancia de 138.00 m se llega al vértice 358 de coordenadas Y=1'910,171.50; X=712,314.23; partiendo de este punto con un rumbo de S74°27'57"E y una distancia de 81.47 m se llega al vértice 359 de coordenadas Y=1'910,149.68; X=712,392.73; partiendo de este punto con un rumbo de S34°52'29"E y una distancia de 232.44 m se llega al vértice 360 de coordenadas Y=1'909,958.98; X=712,525.64; partiendo de este punto con un rumbo de S06°35'01"W y una distancia de 151.23 m se llega al vértice 361 de coordenadas Y=1'909,808.74; X=712,508.30; partiendo de este punto con un rumbo de S44°59'51"W y una distancia de 167.53 m se llega al vértice 362 de coordenadas Y=1'909,690.27; X=712,389.84; partiendo de este punto con un rumbo de S23°04'21"E y una distancia de 169.58 m se llega al vértice 363 de coordenadas Y=1'909,534.25; X=712,456.30; partiendo de este punto con un rumbo de S68°19'00"E y una distancia de 258.07 m se llega al vértice 364 de coordenadas Y=1'909,438.90; X=712,696.11; partiendo de este punto con un rumbo de S46°28'08"E y una distancia de 159.42 m se llega al vértice 365 de coordenadas Y=1'909,329.10; X=712,811.69; partiendo de este punto con un rumbo de N71°33'50"E y una distancia de 347.19 m se llega al vértice 366 de coordenadas Y=1'909,438.90; X=713,141.07; partiendo de este punto con un rumbo de N79°41'48"E y una distancia de 161.52 m se llega al vértice 367 de coordenadas Y=1'909,467.79; X=713,299.99; partiendo de este punto con un rumbo de N03°05'04"W y una distancia de 119.31 m se llega al vértice 368 de coordenadas Y=1'909,586.93; X=713,293.57; partiendo de este punto con un rumbo de S71°21'02"E y una distancia de 604.94 m se llega al vértice 369 de coordenadas Y=1'909,352.28; X=713,985.11; límite de la frontera con la Republica de Guatemala partiendo de este punto con un rumbo de S01°25'56"E y una distancia de 1,125.91 m se llega al vértice 370 de coordenadas Y=1'908,477.55; X=713,980.84, límite de la frontera con la República de Guatemala partiendo de este punto con un rumbo de S89°39'31"W y siguiendo el límite de la frontera con la República de Guatemala y una distancia de 47,993.75 m se llega al vértice 371 de coordenadas Y=1'907,982.09; X=665,902.00 en el cauce del Río Usumacinta; partiendo de este punto con un rumbo general NOROESTE y una distancia aproximada de 6,780.00 m siguiendo el cauce del Río Usumacinta se llega al vértice 372 de coordenadas Y=1'913,770.36; X=667,939.48; partiendo de este punto con un rumbo de S10°12'24"E y una distancia de 199.77 m se llega al vértice 373 de coordenadas Y=1'913,573.75; X=667,974.88; partiendo de este punto con un rumbo de S47°51'18"E y una distancia de 223.29 m se llega al vértice 374 de coordenadas Y=1'913,423.92; X=668,140.44; partiendo de este punto con un rumbo de S68°32'30"E y una distancia de 248.69 m se llega al vértice 375 de coordenadas Y=1'913,332.94; X=668,371.90; partiendo de este punto con un rumbo de S44°41'39"E y una distancia de 294.28 m se llega al vértice 376 de coordenadas Y=1'913,123.74; X=668,578.88;

partiendo de este punto con un rumbo de S37°40'50"E y una distancia de 238.32 m se llega al vértice 377 de coordenadas Y=1'912,935.12; X=668,724.56; partiendo de este punto con un rumbo de S17°35'24"E y una distancia de 298.80 m se llega al vértice 378 de coordenadas Y=1'912,650.29; X=668,814.86; partiendo de este punto con un rumbo de S64°14'48"E y una distancia de 1,139.59 m se llega al vértice 379 de coordenadas Y=1'912,155.14; X=669,841.26; partiendo de este punto con un rumbo de N83°11'48"E y una distancia de 160.05 m se llega al vértice 380 de coordenadas Y=1'912,174.10; X=670,000.19; partiendo de este punto con un rumbo de S77°35'49"E y una distancia de 253.92 m se llega al vértice 381 de coordenadas Y=1'912,119.56; X=670,248.19; partiendo de este punto con un rumbo de N79°26'55"E y una distancia de 419.08 m se llega al vértice 382 de coordenadas Y=1'912,196.30; X=670,660.19; partiendo de este punto con un rumbo de S64°59'57"E y una distancia de 594.63 m se llega al vértice 383 de coordenadas Y=1'911,944.99; X=671,199.11; partiendo de este punto con un rumbo de N79°40'51"E una distancia de 954.79 m se llega al vértice 384 de coordenadas Y=1'912,116.02; X=672,138.46; partiendo de este punto con un rumbo de N12°15'51"W y una distancia de 486.20 m se llega al vértice 385 de coordenadas Y=1'912,591.13; X=672,035.18; partiendo de este punto con un rumbo de N69°59'53"E y una distancia de 366.29 m se llega al vértice 386 de coordenadas Y=1'912,716.42; X=672,379.38; partiendo de este punto con un rumbo de S82°34'21"E y una distancia de 351.28 m se llega al vértice 387 de coordenadas Y=1'912,671.01; X=672,727.72; partiendo de este punto con un rumbo de N80°23'14"E y una distancia de 487.34 m se llega al vértice 388 de coordenadas Y=1'912,752.39; X=673,208.22; partiendo de este punto con un rumbo de S74°24'45"E y una distancia de 655.47 m se llega al vértice 389 de coordenadas Y=1'912,576.26; X=673,839.59; partiendo de este punto con un rumbo de S57°21'38"E y una distancia de 79.70 m se llega al vértice 390 de coordenadas Y=1'912,533.27; X=673,906.71; partiendo de este punto con un rumbo de S22°13'56"W y una distancia de 76.30 m se llega al vértice 391 de coordenadas Y=1'912,462.64; X=673,877.84; partiendo de este punto con un rumbo de S78°20'43"E y una distancia de 3,501.60 m se llega al vértice 392 de coordenadas Y=1'911,755.27; X=677,307.25; partiendo de este punto con un rumbo de N32°18'32"W y una distancia de 259.93 m se llega al vértice 393 de coordenadas Y=1'911,974.96; X=677,168.32; partiendo de este punto con un rumbo de N77°33'53"W y una distancia de 3,519.80 m se llega al vértice 394 de coordenadas Y=1'912,732.89; X=673,731.09; partiendo de este punto con un rumbo de N82°25'21"W y una distancia de 327.98 m se llega al vértice 395 de coordenadas Y=1'912,776.14; X=673,405.97; partiendo de este punto con un rumbo de N50°28'49"W y una distancia de 252.91 m se llega al vértice 396 de coordenadas Y=1'912,937.08; X=673,210.87; partiendo de este punto con un rumbo de N68°15'56"W y una distancia de 217.20 m se llega al vértice 397 de coordenadas Y=1'913,017.51; X=673,009.11; partiendo de este punto con un rumbo de N47°45'33"W y una distancia de 181.10 m se llega al vértice 398 de coordenadas Y=1'913,139.26 X=672,875.03; partiendo de este punto con un rumbo de N76°52'24"W y una distancia de 228.97 m se llega al vértice 399 de coordenadas Y=1'913,191.26; X=672,652.04; partiendo de este punto con un rumbo de N65°36'14"W y una distancia de 339.72 m se llega al vértice 400 de coordenadas Y=1'913.331.58; X=672,342.65; partiendo de este punto con un rumbo de S79°11'14"W y una distancia de 309.54 m se llega al vértice 401 de coordenadas Y=1'913,273.51; X=672,038.60; partiendo de este punto con un rumbo de N53°35'32"W y una distancia de 330.97 m se llega al vértice 402 de coordenadas Y=1'913,469.95; X=671,772.23; partiendo de este punto con un rumbo de N52°48'35"W y una distancia de 246.18 m se llega al vértice 403 de coordenadas Y=1'913,618.76; X=671,576.11; partiendo de este punto con un rumbo de N57°33'54"W y

una distancia de 286.77 m se llega al vértice 404 de coordenadas $Y=1'913,772.57$; $X=671,334.07$ en el cauce del Río Usumacinta; partiendo de este punto con un rumbo general NOROESTE y una distancia aproximada de 22,413.00 m siguiendo el cauce del Río Usumacinta se llega al vértice 405 de coordenadas $Y=1'925,565.11$; $X=659,301.55$; partiendo de este punto con un rumbo de $N65^{\circ}18'42''W$ y una distancia de 115.51 m se llega al vértice 406 de coordenadas $Y=1'925,613.36$; $X=659,196.59$; partiendo de este punto con un rumbo de $N77^{\circ}58'22''W$ y una distancia de 1,204.09 m se llega al vértice 407 de coordenadas $Y=1'925,864.26$; $X=658,018.93$; partiendo de este punto con un rumbo de $N22^{\circ}50'42''E$ y una distancia de 1,511.89 m se llega al vértice 408 de coordenadas $Y=1'927,257.56$; $X=658,605.91$; partiendo de este punto con un rumbo de $N27^{\circ}22'23''E$ y una distancia de 1,074.15 m se llega al vértice 409 de coordenadas $Y=1'928,211.44$; $X=659,099.79$; partiendo de este punto con un rumbo de $S52^{\circ}16'11''E$ y una distancia de 839.62 m se llega al vértice 410 de coordenadas $Y=1'927,697.64$; $X=659,763.85$; partiendo de este punto con un rumbo de $N25^{\circ}48'36''E$ y una distancia de 393.07 m se llega al vértice 411 de coordenadas $Y=1'928,051.50$; $X=659,934.99$; partiendo de este punto con un rumbo de $S74^{\circ}38'06''E$ y una distancia de 375.40 m se llega al vértice 412 de coordenadas $Y=1'927,952.03$; $X=660,296.98$ en el cauce del Río Usumacinta; partiendo de este punto con un rumbo general SUROESTE y una distancia aproximada de 541.00 m siguiendo el cauce del Río Usumacinta se llega al vértice 413 de coordenadas $Y=1'927,481.61$; $X=660,161.13$; partiendo de este punto con un rumbo de $S76^{\circ}57'15''E$ y una distancia de 144.06 m se llega al vértice 414 de coordenadas $Y=1'927,449.09$; $X=660,301.48$ en el cauce del Río Usumacinta; partiendo de este punto con un rumbo general NORESTE y una distancia aproximada de 3,136.00 m y siguiendo el cauce del Río Usumacinta se llega al vértice 1 donde se cierra la poligonal con una superficie de 46,128-49-34.73 hectáreas.

El polígono antes descrito que conforma el área de protección de flora y fauna se encuentran en formato Universal Transversal de Mercator (UTM) Zona Norte 15 con un Elipsoide GRS80 y un Datum Horizontal ITRF92.



El plano de ubicación que se contiene en la presente declaratoria es con fines eminentemente de referencia geográfica y sin valor cartográfico.

El plano oficial del área de protección de flora y fauna Cañón del Usumacinta que contiene la descripción limítrofe analítico-topogáfica del polígono general que se describe en este Decreto se encuentra en las oficinas de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ubicadas en Camino al Ajusco número 200, 3er. piso, colonia Jardines en la Montaña, delegación Tlalpan, código postal 14210, Distrito Federal, y en la Delegación Federal de la propia Secretaría en el Estado de Tabasco con domicilio en avenida Paseo de la Sierra número 613, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa Tabasco.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales será la encargada de administrar, manejar y preservar los ecosistemas y sus elementos en el área de protección de flora y fauna Cañón del Usumacinta, así como de vigilar que las acciones que se realicen dentro de ésta se ajusten a los propósitos de la presente declaratoria.

ARTÍCULO TERCERO.- La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales tendrá a su cargo los terrenos nacionales ubicados dentro del área de protección de flora y fauna Cañón del Usumacinta y no podrá darles destino distinto a aquél que resulte compatible con la conservación y protección de los ecosistemas.

ARTÍCULO CUARTO.- La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con la participación que corresponda a otras dependencias de la Administración Pública Federal, propondrá la celebración de los acuerdos de coordinación con el Gobierno del Estado de Tabasco, con la participación del Municipio de Tenosique, así como de concertación con los sectores social y privado para cumplir con lo previsto en este Decreto. En dichos instrumentos se establecerá, por lo menos, lo siguiente:

La forma en que el Gobierno del Estado Tabasco, y el Municipio de Tenosique, y los sectores social y privado participarán en la administración del área de protección de flora y fauna;

La coordinación de las políticas federales aplicables en el área de protección de flora y fauna, con las del Estado y los municipios participantes;

La determinación de acciones para llevar a cabo en su caso, programas de ordenamiento ecológico del territorio aplicable dentro del área de protección de flora y fauna;

La elaboración del programa de manejo del área de protección de flora y fauna, con la formulación de compromisos para su ejecución;

El origen y el destino de los recursos financieros para la administración del área de flora y fauna;

Los mecanismos de coordinación para la elaboración de los planes de desarrollo municipal, a efecto de que exista una congruencia con el programa de manejo del área de protección de flora y fauna;

- . Las formas como se llevarán a cabo la investigación científica, la educación ambiental, la experimentación y monitoreo en el área de protección de flora y fauna, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;

I. La realización de acciones de inspección y vigilancia;

Las acciones y programas necesarios para contribuir al desarrollo socioeconómico regional, mediante el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales en el área de protección de flora y fauna;

Los esquemas de participación de las comunidades locales y los grupos sociales, científicos y académicos;

El desarrollo de programas de asesoría para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de la región, y

- . El desarrollo de acciones y obras tendientes a evitar la contaminación de las aguas superficiales, acuíferos y suelos, así como el deterioro y la pérdida de los recursos naturales.

ARTÍCULO QUINTO.- La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, formulará el programa de manejo del área de protección de flora y fauna Cañón del Usumacinta, dando participación a los habitantes, propietarios y poseedores de los predios en ella incluidos, a las demás dependencias de la Administración Pública Federal competentes, al Gobierno del Estado de Tabasco y el Municipio de Tenosique, así como a

las organizaciones sociales, públicas o privadas, y demás personas interesadas, de conformidad con lo establecido en el presente Decreto y con sujeción a las disposiciones legales aplicables.

Dicho programa deberá contener, por lo menos, lo siguiente:

Los objetivos específicos del área de protección de flora y fauna;

El inventario de especies de flora y fauna conocidas en la zona; en su caso, la categoría de riesgo en las que se ubican, así como las medidas necesarias para su conservación;

La descripción de las características físicas, biológicas, económicas, sociales y culturales del área de protección de flora y fauna, en el contexto nacional, regional y local, así como el análisis de la

situación que guarda la tenencia de la tierra en la superficie respectiva;

Las acciones a realizar por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a corto, mediano y largo plazos, y su vinculación con el Sistema Nacional de Planeación Democrática. Dichas acciones comprenderán la investigación, uso de recursos, difusión, operación, coordinación, seguimiento y control;

La previsión de las acciones y lineamientos de coordinación, a fin de que exista la debida congruencia entre los objetivos del presente Decreto y otros programas a cargo de las demás dependencias y entidades de la Administración Pública Federal;

Las reglas administrativas a que se sujetarán las actividades agropecuarias, forestales, turísticas, científicas y demás actividades productivas para un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, así como la determinación de los equipos y métodos a utilizarse, conforme lo establezcan las normas oficiales mexicanas aplicables;

. La subzonificación correspondiente, de conformidad con lo previsto en la presente declaratoria;

I. Las reglas administrativas para el aprovechamiento sustentable de la flora y fauna, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;

Los lineamientos para la protección de los ecosistemas y la prevención de la contaminación del suelo y de las aguas, conforme lo establezcan las normas oficiales mexicanas;

Las posibles fuentes de financiamiento para la administración del área de protección de flora y fauna, y

La referencia a las normas oficiales mexicanas aplicables a todas y cada una de las actividades a que esté sujeta el área.

ARTÍCULO SEXTO.- En el área de protección de flora y fauna Cañón del Usumacinta no se podrá autorizar la fundación de nuevos centros de población.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Los propietarios y poseedores de inmuebles o titulares de otros derechos sobre tierras, aguas y bosques, que se encuentren dentro de la superficie del área de protección de flora y fauna Cañón del Usumacinta, estarán sujetos a las modalidades que se establecen en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y en la presente declaratoria. Por tanto, estarán obligados a llevar a cabo sus actividades conforme a los criterios de preservación y conservación de los ecosistemas y sus elementos establecidos en la presente declaratoria y deberán respetar las previsiones contenidas en el programa de manejo, en el programa de ordenamiento ecológico y

demás disposiciones jurídicas aplicables.

ARTÍCULO OCTAVO.- La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de conformidad con sus atribuciones y con base en los estudios técnicos y socioeconómicos que al efecto se elaboren, podrá establecer vedas de flora y fauna silvestre, autorizar su modificación o levantamiento y, en su caso, promover lo conducente para el establecimiento de las correspondientes en materia forestal y de agua. Lo anterior, con la finalidad de fomentar la conservación, preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, en particular de las especies endémicas amenazadas, en peligro de extinción y sujetas a protección especial.

ARTÍCULO NOVENO.- La zonificación del área de protección de flora y fauna Cañón del Usumacinta estará conformada por las subzonas de preservación, de uso tradicional, de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, de aprovechamiento sustentable de los ecosistemas, de aprovechamiento especial, de uso público, de asentamientos humanos y de recuperación.

En las subzonas mencionadas sólo podrán realizarse las actividades que para cada una de ellas prevé Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y su Reglamento en Materia de Áreas Naturales Protegidas, emprendidas por las comunidades que ahí habiten o con su participación, que sean estrictamente compatibles con los objetivos, criterios y programas de aprovechamiento sustentable y con la vocación natural de las superficies que la integran, de conformidad con lo previsto en la declaratoria, el programa de manejo correspondiente y considerando las previsiones de los programas de ordenamiento ecológico que resulten aplicables.

ARTÍCULO DÉCIMO.- Cualquier obra o actividad pública o privada que se pretenda realizar dentro del área de protección de flora y fauna Cañón del Usumacinta deberá sujetarse al programa de manejo del área y a las disposiciones jurídicas aplicables. Asimismo, quienes pretendan realizar dichas obras o actividades deberán contar, en su caso y previamente a su ejecución, con la autorización de impacto ambiental correspondiente, en los términos de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y su Reglamento en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- Dentro del área de protección de flora y fauna Cañón del Usumacinta, salvo que se cuente con la autorización respectiva, queda prohibido:

Modificar las condiciones naturales de los acuíferos, cuencas hidrológicas, cauces naturales de corrientes, manantiales, riveras y vasos existentes, salvo que sea necesario para el cumplimiento del presente Decreto;

Verter o descargar contaminantes, desechos o cualquier tipo de material nocivo en el suelo, subsuelo y en cualquier clase de cauce, vaso o acuífero;

Introducir ejemplares o poblaciones exóticos de la vida silvestre, así como organismos genéticamente modificados;

Cambiar el uso de suelo de superficies que mantengan ecosistemas originales;

Usar explosivos;

Tirar o abandonar residuos;

. Interrumpir, rellenar, desecar o desviar flujos hidráulicos o cuerpos de agua;

I. Realizar aprovechamientos forestales;

Construir confinamientos para materiales y sustancias peligrosas;

Realizar actividades cinegéticas, explotación, extracción y aprovechamiento de especies de flora y fauna silvestres, así como de otros elementos biogenéticos, y

Realizar actividades de dragado o de cualquier naturaleza que generen la suspensión de sedimentos o provoquen áreas fangosas o limosas dentro del área natural protegida o zonas aledañas.

Para las actividades a que se refiere el presente artículo y que requieran de autorización, la unidad administrativa correspondiente deberá contar con la opinión previa de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y, en todo caso, las autoridades competentes deberán observar los plazos de respuesta previstos en la normatividad aplicable.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- En la ejecución de las acciones de conservación y preservación del área de protección de flora y fauna Cañón del Usumacinta se respetarán los usos, tradiciones y costumbres de los pueblos indígenas que la habitan y, en su caso, se concertarán con ellos las acciones para alcanzar los fines del presente Decreto.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.- La inspección y vigilancia del área de protección de flora y fauna Cañón del Usumacinta queda a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con la participación que corresponda a las demás dependencias de la Administración Pública Federal competentes.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, dentro de un plazo no mayor a 180 días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de esta declaratoria, realizará su inscripción en los registros públicos de la propiedad y agrario nacional correspondientes, y la inscribirá en el Registro Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

TERCERO.- La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales deberá formular el programa de manejo del área de protección de flora y fauna Cañón del Usumacinta en un término de 365 días naturales contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto.

CUARTO.- Notifíquese personalmente el presente Decreto a los propietarios y poseedores de los predios comprendidos en el área de protección de flora y fauna Cañón del Usumacinta. En caso de ignorarse sus

nombres y domicilios se efectuará una segunda publicación en el Diario Oficial de la Federación, la cual surtirá efectos de notificación a dichos propietarios y poseedores.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diecinueve días del mes de septiembre de dos mil ocho.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa.-** Rúbrica.- El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Juan Rafael Elvira Quesada.-** Rúbrica.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Abelardo Escobar Prieto.-** Rúbrica.